

Anímate y estudia idiomas durante el verano

El Ministerio de Educación ha convocado becas para el estudio de lenguas extranjeras en el país de origen durante el verano y el otoño. Sin duda, una buena oportunidad para que los alumnos se animen a mejorar sus conocimientos en otros idiomas (inglés, francés o alemán)

En DECROLY consideramos que el conocimiento de un idioma distinto del propio contribuye de forma esencial a la formación integral de los jóvenes. Su aprendizaje se ha convertido en un objetivo fundamental de las políticas de formación e integración laboral, tanto porque favorece la libre circulación y comunicación como por exigencias del mercado de trabajo. Por lo tanto, el estudio y la práctica de un idioma, inglés principalmente pero también alemán o francés, constituyen una parte indispensable de la formación de quienes se encuentran en la edad de prepararse para entrar en el mercado de trabajo

El pasado día 28 de febrero salían publicadas en el BOE diferentes disposiciones del Ministerio de Educación por las que se convocan ayudas para el estudio de varios idiomas:

- [Orden EDU/404/2011](#), de 17 de febrero, por la que se convocan ayudas para cursos de lengua inglesa, durante el verano de 2011, destinadas a jóvenes de entre 16 y 30 años.
- [Orden EDU/401/2011](#), de 17 de febrero, por la que se convocan ayudas para cursos de lengua alemana o francesa en el extranjero durante el verano de 2011 para alumnado de Grado Superior de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño y de Enseñanzas Deportivas.

El plazo de presentación de solicitudes en ambos casos es **hasta el día 30 de marzo de 2011 inclusive**.

La beca se solicita para realizar cursos de idiomas en el extranjero (inglés, francés o alemán), de **al menos tres semanas de duración**, realizados directamente por los alumnos **entre el 1 de julio y el 30 de noviembre de 2011**. El curso deberá comprender como mínimo 15 horas lectivas semanales.

Los requisitos para estudiar **inglés** son

- Haber sido becario del Ministerio de Educación en el curso 2009-2010 en niveles no obligatorios (FP de Grado Superior) de la enseñanza (Convocatoria General y de Movilidad) y haber nacido entre el 1/1/1981 y 31/12/1993.

O bien:

- Ser becario del Ministerio de Educación (Convocatoria General) en el curso 2010-2011, realizar estudios de FP de Grado Medio y haber nacido entre el 1/1/1994 y el 31/12/1994.

Las cuantías de las Ayudas varían en función del país donde se realice el curso:

- Australia: 2.600 euros
- Canadá: 2.100 euros.
- EE.UU.: 2.100 euros.



- Malta: 1.200 euros.
- Nueva Zelanda: 2.400 euros.
- Reino Unido: 1.700 euros.
- República de Irlanda: 1.700 euros.

Tendrán preferencia para la obtención de estas ayudas aquellos solicitantes que no hubieran sido beneficiarios de las ayudas convocadas por el Ministerio para realizar cursos de lengua inglesa en el extranjero en los años anteriores, concediéndose las ayudas en orden inverso a su renta. A continuación se concederán las ayudas a los restantes solicitantes ordenados igualmente de forma inversa a su renta.

Los requisitos para estudiar **francés o alemán**, además de ser alumno de FP de Grado Superior, son:

- Económicos: no se exigen, aunque el solicitante deberá ser becario en la Convocatoria General de Becas del Ministerio de Educación durante el curso 2010-2011.
- Académicos:
 - Tener totalmente aprobado el curso inmediatamente anterior.
 - El curso en el extranjero deberá realizarse en un país cuyo idioma oficial se corresponda con el idioma que se desea cursar.

Los alumnos, en este caso, recibirán directamente una cuantía de 1.700 euros.

La adjudicación de las ayudas para estudiar francés o alemán se hará en atención a la nota media obtenida por el solicitante en el curso 2009-2010. Para el cálculo de la nota media se aplicará el siguiente baremo: Sobresaliente: 9,00; Notable: 7,50; Bien: 6,50, y Suficiente: 5,50 puntos.

Dado el carácter de concurrencia competitiva de estas ayudas, para la obtención de las mismas no será suficiente reunir todos los requisitos exigidos en la convocatoria, sino obtener un número de orden que le sitúe dentro del total de ayudas a conceder.

En ambos casos las **solicitudes** deberán cumplimentarse mediante el formulario accesible por Internet a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación: <https://sede.educacion.gob.es> en el apartado "Trámites y Servicios". Una vez cumplimentada, deberá imprimirse el modelo de solicitud generado, firmarlo y remitirlo a la siguiente dirección:

Subdirección General de Becas, Ayudas y Movilidad de Estudiantes
-Sección de Convocatorias Especiales -
C/ Torrelaguna, 58
28027 – MADRID

Desde nuestro DECROLY queremos animaros a que presentéis vuestras solicitudes. Puede ser una buena experiencia por la cual, además de mejorar vuestros conocimientos, suponga una experiencia personal. Si tenéis cualquier duda poneros en contacto con nosotros.

Marta Guzmán Díez